BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba CORAZON DE MI PAIS

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDC - **Nº 157**
CORDOBA, (R.A) **MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL SANTA RITA

Convoca a la Asamblea Extraordinaria el 28/10/06 a las 8,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para la firma del acta. 2) Elección de las autoridades del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de la asociación Mutual. El sec.

3 días - 19935 - 21/9/2006 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR LOS HORNILLOS

LOS HORNILLOS - DPTO. SAN JAVIER

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 6/10/06 a las 16 hs. en la sede social de la entidad. Orden del Día: 1) Lectura completa del registro de socios. 2) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con presidenta y secretaria. 3) Elección y recambio de comisión directiva y órgano de fiscalización en todos sus cargos. La presidenta.

3 días - 19912 - 21/9/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO MANUEL BELGRANO

SAIRA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/10/06 a las 21,30 en el local del Instituto. Orden del Día. 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance y demás cuadros correspondientes al ejercicio concluido el 31/12/05, e informe de la comisión revisadora de cuentas por el mismo período. 3) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 4) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días - 19913 - 21/9/2006 - s/c.

ASOCIACION VILLAMARIENSE DE ARBITROS DE FÚTBOL

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 9/10/06 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Causas convocatoria fuera término. 4) Memoria, balance e informe fiscalizador ejercicio 2005. 5) Designar junta escrutadora. 6) Elección total órganos sociales - por 2 años comisión directiva y comisión revisora de cuentas por 1 año: 3 miembros de la comisión de disciplina. El Sec.

3 días - 19910 - 21/9/2006 - s/c.

SPORTIVO JUNIORS CLUB

LAS PLAYAS - VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/10/06 a las 9,30 hs. en sede social. Orden del Día. 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Convocatoria fuera término. 4) Memoria, balances, informe fiscalizadores ejercicios 2004 y 2005. 5) Designar junta escrutadora. 6) Elección órganos sociales - comisión directiva - por 2 años. Presidente, secretario, tesorero, 1° vocal titular, 1° vocal suplente. Por 1 año: vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2° vocal titular, 2° vocal suplente - por 2 años - comisión revisora de cuentas: 2 revisores de cuentas, 1 suplente - Tribunal de Honor: 3 miembros. El sec.

3 días - 19911 - 21/9/2006 - s/c.

A.RE.N.A.
ASOCIACION REHABILITACIÓN NIÑO AISLADO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 14/10/06 a las 16 hs. en sede social, Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Lectura de memoria, balance general inventario e informe de la comisión revisora de cuentas - ejercicio año: 2005/2006. 3) Elección de: Presidente, secretario, tesorero, vocales 1° y 2° titulares por 2 años; vicepresidente, 2 vocales suplentes y comisión revisora de cuentas titulares y suplentes por 1 año. 4) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 5) Informe de causa por la que no se convocó en términos estatutarios, ejercicio 2005/2006. El Sec.

3 días - 19865 - 21/9/2006 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DOLORES

VILLA DOLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/06 a las 17 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleísta para que conjuntamente con presidente y secretario, suscriban el acta de la misma. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance por el ejercicio cerrado el 30/6/06 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Elecciones para renovar parcialmente la comisión directiva, a saber presidente, secretario y tesorero, por 2 años, vocales titulares, 1°, 3° y 5° por dos años, vocales suplentes y comisión revisadora de cuentas por un año. Art. 40 del estatuto en vigencia. El Sec.

3 días - 19890 - 21/9/2006 - s/c.

ASOCIACION DE BENEFICENCIA LINKS

LA CUMBRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/9/06 a las 10,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta asamblea. 2) consideración memoria, inventario y balance general al 30/6/06 e informe de la comisión revisora de cuentas. La Sec.

3 días - 19923 - 21/9/2006 - s/c.

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocatoria a elecciones de autoridades, para el próximo 20/10/06 en reemplazo que finalizan su mandato y de conformidad con los Arts. 12 y 14 de los estatutos sociales. Presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero y pro-tesorero, con mandato por 3 años. El acto eleccionario se efectuará en las distintas filiales y casa matriz del banco de la Provincia de Córdoba, en donde los asociados presten servicios, en el horario de 10 a 16 hs. en Sucursales del Interior, Rosario y Buenos Aires, y de 10 a 17 horas en el Departamento Capital, todo de acuerdo a lo dispuesto en los Capítulos IV y XIII del estatuto social y la Ley Nacional N° 20321. Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 27/10/06 a las 14,30 hs. en la sede social. Orden del Día. 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio económico N° 66 cerrado el 30/6/06, e informe del órgano de fiscalización. 3) Proclamación de las autoridades surgidas del acto eleccionario efectuado el 20/10/06. Art. 35 del estatuto social en vigencia. El Sec.

3 días- 19917 - 21/9/2006 - s/c.

ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL HOSPITAL DR. OSCAR AMERICO LUQUI DE CAPILLA DEL MONTE

CAPILLA DEL MONTE

Convoca a asamblea General ordinaria el 26/9/06 a las 15,00 hs. en sede social. Orden del Día. 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. 2) Informe motivos realización asamblea fuera del plazo estatutario. 3) consideración de la memoria, inventario y balance general por los ejercicios finalizados el 31/3/2005 y el 31/3/06. 4) Elección de autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La Sec.

3 días - 19924 - 21/9/2006 - s/c.

CENTRO DE CONSTRUCTORES DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/10/06 a las 18,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de las autoridades de la asamblea, a saber 1 presidente y 2 secretarios. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta junto a las autoridades de la asamblea. 3) Lectura del acta de la asamblea anterior. 4) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio 1/7/2005 al 30/6/2006. 5) Elección desde las 16,00 hasta las 21,00 para elegir: comisión directiva: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero. Vocales titulares: tercero, cuarto y vocal quinto. Vocales suplentes: Tercero. Todos por dos años. Comisión revisora de cuentas: titulares: tres miembros. Suplentes: tres miembros. Todos por un año. 6) Proclamación por la Junta Electoral de los candidatos electos. El Sec.

3 días - 19594 - 21/9/2006 - $ 93.-

VILLA MARIA GOLF CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de Setiembre de 2006 a las 20 hs. en Av. Barberis s/n° - Villa Nueva, a fin de tratar los siguientes ordenes del día, a saber: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de memoria y balance general correspondiente al ejercicio social número 41 cerrado el día 31/7/06. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Renovación parcial de la comisión directiva eligiéndose por el término de dos años los cargos de: vicepresidente, secretario, pro-tesorero, vocal segundo. 6) Renovación total, por el término de un año, de todos los miembros suplentes de la CD. 7) Renovación total, por el término de un año, de la comisión revisora de cuentas. 9) Renovación total, por el término de un año, del Tribunal de Honor. El Sec.

3 días - 19781 - 21/9/2006 - $ 84.-

ASOCIACION VILLAMARIENSE DE TROTE

VILLA MARIA

La comisión Directiva de la Asociación Villamariense de Trote, convoca a asamblea General Ordinaria para tratar los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2004 y el cerrado el 31 de Diciembre de 2005. La misma tendrá lugar el día 2 de Octubre de 2006, a las 21 hs. en el salón del Mart Gut, sito en calle San Juan 1400 - 1° Piso, de

la ciudad de Villa María, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, todo en relación a los ejercicios Nros. 25 y 26 cerrados el 31 de Diciembre de 2004 y 31 de Diciembre de 2005; respectivamente. 4) Elección total por el término de dos años, de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, por culminación y/o renuncia del mandato de las actuales. 5) Informe de la marcha actual y futura de la Asociación Millamariense de Trote. El Sec.

3 días - 19780 - 21/9/2006 - $ 84.-

SPORTING CLUB M.S.D.C. Y B.

Convocase a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 2006, a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asociados para que juntamente con el presidente y secretario del consejo directivo, suscriban el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/06. 4) Lectura y consideración del informe de la junta fiscalizadora. 5) Considerar el proyecto de distribución de excedentes del Departamento de Ayuda Económica. 6) Considerar el proyecto de distribución de excedentes del Departamento de Turismo. 7) Autorizar para gestionar y emitir una nueva Rifa, permitiendo a los directivos a suscribir los avales correspondientes en representación de la Institución, como así mismo a Directivos y Asociados en forma particular, según lo establecido por la reglamentación vigente. Autorizar la compra y venta de premios, firmas de respectivas escrituras, transferencia de premios a ganaderos, firmando la documentación correspondiente. 8) Resolver sobre la elección del consejo directivo, junta fiscalizadora y consejo Asesor, tratando el informe de la Junta Electoral 1) Cargos a completar mandato por 2 años: presidente, vicepresidente segundo, secretario, pro-secretario primero, tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes; b) Renovación total de la Junta Fiscalizadora: 3 miembros titulares, 1 miembro suplente. 2) Cargos a completar mandato por 1 año: a) Renovación total del consejo Asesor: 3 miembros titulares. El Consejo Directivo.

3 días - 19893 - 21/9/2006 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

CREACTIVOS S.A.

Elección de Autoridades
Edicto Rectificatorio del B. O. 14/9/2006

Por Acta Nº 8 de Asamblea General Ordinaria, unánime del 28 de noviembre de 2003 y acta de directorio Nº 66, de fecha 3 de diciembre del 2003 y atento a lo establecido estatutariamente, se resolvió elegir como Presidente al Ing. Ricardo Alberto Edelstein, DNI 7.966.564, como director suplente: Sr. Osvaldo José Allasia, DNI 92.399.650, síndicos titulares Dr. René Eduardo Falappa, DNI 14.797.973, Cr. Pedro Antonio Saravia, DNI 7.982.123, Cr. Norman Claudio Opl, DNI 12.100.031 y síndicos suplentes, Dr. Néstor Raúl Scarafía, DNI 2.799.753, Dr. Arístides Jorge Ruival, DNI 6.518.141 y Dr. Mario Ignacio Martínez Crespo, DNI 14.291.497. Todos por el período de tres ejercicios. Córdoba, 4 de setiembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 18970 - $ 47

COMPAÑÍA DE TECNOLOGÍAS LATINOAMERICANA S.R.L.

Constitución de Sociedad
Edicto Rectificatorio del B. O. 7/9/2006

Contrato Constitutivo de fecha 20/12/05 y Acta Nº 1 del 23/6/06. Socios: María de Lourdes Castillo, D.N.I. 23.821.702, de 31 años de edad, argentina, soltera de profesión comerciante, con domicilio en calle Bruzone Nº 9441, del Barrio Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba; María del Valle Catalán, L.C. Nº 6.163.326, argentina, de 56 años de edad, comerciante, casada con domicilio en calle La Plata Nº 571, del Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba; Paola Inés Juncos, argentina, D.N.I. Nº 24.326.549, de 30 años de edad, comerciante, soltera, con domicilio en calle Congreso Nº 387, Santa Rosa de Río I, todos domiciliados en la Provincia de Cba. Duración: de la Sociedad será de 99 años a partir de la inscripción ante el RPC. Denominación: Compañía de Tecnologías Latinoamericana S.R.L. Fecha del Instrumento: 20/12/2005. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba y domicilio en calle La Plata Nº 521 - Bº Juniors, pudiendo establecer sucursales en el país, como en el exterior. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil ($ 24.000.-), dividido en doscientas cuarenta cuotas iguales de $ 100.- cada una. Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Por compra-venta, financiación de Tecnologías de Software, importación, exportación, representación, locación de estos productos, y de productos alimenticios, incluyendo fraccionamiento y distribución, materias primas, maquinarias, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, compra-venta de inmuebles, maquinarias, enseres e instalaciones constitutivas de centros comerciales, destinados a locaciones o concesiones a favor de terceros, con derecho a explotación comercial por parte de la sociedad. La explotación de hipermercados por la venta de productos, incluso de fabricaciones propia. B) Industriales: Industrialización de materia prima en general, en especial sobre materias agrícola, y ganaderas, carnes, sebo, lana, cueros, productos forestales, la fabricación de maquinarias agrícolas y ganaderas, acondicionamiento y desguace y puesta a punto de materiales de construcción, máquinas, barcos, automotores, rodados, repuestos y accesorios eléctricos, o electrónicos o físicos, destinados a la conformación de sistemas de computación y requerimientos, anexos, como así también cualquier otro dispositivo aplicados a procesos comunicacionales o informáticos. C) Financieras: Mediante préstamos de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital, para operaciones realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella, la compra venta de títulos y demás valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y de toda otra de las que se requiera el concurso público. D) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración y colonización, subdivisión, administración y construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias de propiedad horizontal. E) Constructora: Construcción de toda clase de inmuebles, incluso edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal y para la realización de los fines de la sociedad todo tipo de gestión, mandato, comisión, consignación, gestión de negocios, intermediación, exportación, importación, representación y financiación. Administración y Dirección: A cargo de los Socios. Socia Gerente: María de Lourdes Castillo, por el término de 10 años. Cierre de Ejercicio: Finaliza el 31de marzo de cada año. Juzgado Civil y Com. de 33ª Nom. (Conc. y Soc. Nº 6). Oficina, 23/8/06. Magdalena Avalos de León, Prosecretaria Letrada.

Nº 18032 - $ 175.-

GRADELAND SOCIEDAD ANÓNIMA

INSCRIPCION DE SUCURSAL

Por Acta de Directorio 18/05/2004 se resolvió: constituir sucursal de la sociedad en la República Argentina. Se designó representante a Marcelo Javier Coassolo, argentino, D.N.I. Nro. 17.371.043, nacido el 24/09/1965, casado, domiciliado en Entre Ríos Nº 1358 Villa María provincia de Córdoba, comerciante, se fijó domicilio de la sucursal en Prolongación calle Buenos Aires zona rural (5900) ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, fecha de cierre de ejercicio en la República Argentina 31 de marzo de cada año y que el capital de la sociedad en la República Argentina lo fijara el representante. Éste resolvió no fijar capital en la República Argentina a la sucursal. Datos de la casa matriz: Denominación: GRADELAND SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio-sede: Av. 18 de julio Nº 2037 Of. 101 ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Plazo: 100 años a partir de 4/01/1996. Objeto: a) industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, maderas, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: D) actividades agropecuarias en todas sus formas. Capital: formado con títulos de una o más acciones ordinarias, nominativas de $ 1.- cada una, será de $ uruguayos 258.000. Administración: a cargo de un administrador o de un directorio cuyos miembros podrán ser personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del directorio y los elegirá o reelegirá cada año fijando su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores, salvo cuando sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación en cuyo caso cesarán inmediatamente.- Representación legal y uso de la firma social: El administrador o el directorio a través del Presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera conjuntamente.- Córdoba, 14 de setiembre de 2006.-

Nº 19784 - $ 143

DINO I S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

1) Fecha instrumento de constitución: 20 de octubre de 2005 según Escritura Nº 496, suscripta ante la Escribana Alcira del Valle Spila. 2) Datos personales de los socios: Laura Inés Giovannoni, argentina, nacida el primero de febrero de mil novecientos sesenta en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, DNI Nº 13.726.496, casada, comerciante, y Juan Dino Fernández, argentino, nacido el catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba, DNI Nº 14.050.902, casado, de profesión comerciante, ambos domiciliados en calle Mariano Moreno 60, de esta ciudad y el Sr. Pedro Carlos Caisutti, argentino, nacido el diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, DNI Nº 16.575.006, casado, comerciante, domiciliado en Comercio 1325, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. 3) Denominación: Dino I S.A. 4) Domicilio legal: Buenos Aires 1950, Villa María, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: se constituye por el plazo de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: 1) Locación, compra, venta, cesión y/o transferencia de inmuebles y/o predios rurales y/o urbanos, pudiendo también someter bienes al régimen de la ley de propiedad horizontal, 2) Construcción de todo tipo de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras civiles de carácter público o privado. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: I) Financieras: aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras o celebrar contratos de colaboración empresaria, formar parte de UTE, realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomisos financieros, agropecuarios y/o de garantía, realizar préstamos a particulares o a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluídas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. II) Mercantiles: compra y venta en general de bienes mueble adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales). III) De transporte: podrá por sí o por medio de terceros, transportar dentro y fuera del país en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, sus bienes, productos y subproductos, elaborados o no. 7) Capital social: pesos Cincuenta Mil ($ 50.000) representado por quinientos acciones de cien pesos ($ 100) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. 8) Suscripción del capital: Laura Inés Giovannoni suscribe 50 acciones, Juan Dino Fernández, suscribe 400 acciones y Pedro Carlos Caisutti suscribe 50 acciones. 9) Administración: la

administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe fijar igual número de suplentes, por el mismo término a fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente. 10) Representación legal y uso de la firma social: en caso de que la Asamblea Ordinaria designe un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, en forma individual, mientras que si éste designa un directorio plural la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio en forma individual, pudiendo ser reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia y/o impedimento; 11) Designación de autoridades: Presidente: Juan Dino Fernández, Vicepresidente: Laura Inés Giovannoni, Directores Suplentes: María Natalia Fernández, argentina, nacida el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, DNI Nº 30.267.983, soltera, comerciante y María Laura Fernández, argentina, nacida el dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, DNI Nº 28.064.830, casada, comerciante, ambas con domicilio en calle Mariano Moreno 60, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. 12) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura, sin perjuicio de ello y para el caso de que la sociedad quedara comprendida en el Art. Nº 299, inciso Nº 2, Ley Nº 19.550, se designará un síndico titular y uno suplente elegidos por Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. 13) Ejercicio social: cierra el 30 de setiembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 3 de abril de 2005.

Nº 19362 - $ 279

TALIA SA

Constitución de Sociedad

Fecha: 31/3/05. Socios: Sr. Gustavo Alberto Quiroga, DNI 11.562.139, de 50 años, nacido el 26/1/55, casado, argentino, médico, domiciliado en Bv. Chacabuco 1290, 6º Piso, Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, de la Pcia. de Córdoba y la Sra. Clelia Edith Lascano, DNI 13.983.038, de 44 años, nacida el 28/3/60, casada, argentina, contadora pública, domiciliada en Bv. Chacabuco 1290, 6º Piso, Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, de la Pcia. de Córdoba. Denominación: Talia S.A.. Sede y domicilio: Obispo Oro Nº 479, 1º Piso, de Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción de este estatuto en el R.P. de Com.. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la realización por sí, propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país y en el extranjero de las siguientes actividades: a) Construcción: la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, incluidos los edificios por el régimen de propiedad horizontal. Podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, o arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. La sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: el capital social se fija en la suma de $ 12.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 12 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital será suscripto por los accionistas de la siguiente manera: el accionista Sr. Gustavo Alberto Quiroga suscribe 950 acciones y la accionista Sra. Clelia Edith Lacano suscribe 50 acciones. La integración del capital se hace en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento del capital. El saldo se completará en un plazo de dos años a contar de la fecha de la constitución de la sociedad. El capital social podrá ser aumentado hasta un quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley de Sociedades. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de cinco los que durarán 3 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un director suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos cada 3 meses y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas con mayoría de los votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Las deliberaciones se transcribirán en el Libro de Actas, llevado al efecto. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de los directores suplentes es obligatoria. Director Presidente el Sr. Gustavo Alberto Quiroga, DNI 11.562.139 y como Directora Suplente la Sra. Celia Edith Lascano DNI 13.983.038 por 3 ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o quien ejerza las funciones en caso de ausencia o de impedimento del primero, quien tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios. A los efectos de disponer los bienes registrables de la sociedad, se deberá representar a la misma con la firma del Presidente o quien ejerza sus funciones, previa autorización por asamblea de accionistas. A los fines de la representación de la sociedad para gestiones bancarias será suficiente con la firma del presidente. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. La asamblea también deberá elegir un síndico suplente y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la ley 19.550 y sus modificatorias. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor individual de los libros y de los papeles sociales, en los términos del art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales Ley 19.550. Los accionistas deciden prescindir de la designación de síndicos, de conformidad con el artículo 284 de la ley de Soc. Ejercicio social: cierra 30/11. Dpto. Sociedades por Acciones, Cba..

Nº 19007 - $ 255

C.V.C. COVENCAR SRL

Reconducción

Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros, en autos: "C.V.C. Covencar SRL - Solicita Inscripción" se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Nº 20 de la sociedad C.V.C. Covencar SRL que tiene su sede en Ruta Provincial Nº Uno, acceso Norte de Morteros, Provincia de Córdoba, resolviendo los socios los siguientes asuntos: 1) Declarar reconducida a la sociedad, cuyo plazo de duración venciera el 30 de junio de 2006, atento no haber efectuado acto alguno de liquidación. II) Declarar el propósito de la reconducción motivado en la necesidad de recuperar la plenitud jurídica de la sociedad y continuar con el giro de los negocios sociales de manera habitual. Por lo que establecen un plazo de duración de la sociedad de diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, de dicha reconducción. III) Los socios ratifican y aprueban los negocios y operaciones realizados a nombre de la sociedad desde el vencimiento del plazo operado y hasta el presente dejando constancia que la sociedad "C.V.C. Covencar SRL" continuó funcionando y ejerciendo los actos en forma plena, concernientes al objeto social. IV) Por todo lo expuesto, procedan a reformar la cláusula segunda del contrato social; la cual queda redactada de la siguiente manera: "Segunda: el plazo de duración se fija en diez (10) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución de los socios, cuya inscripción se solicitara con noventa días de antelación al vencimiento por unanimidad. Morteros, 22 de agosto de 2006. Fasano, Sec..

Nº 19029 - $ 95

RECICLAR INGENIERIA AMBIENTAL S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: María José Moyano, de 26 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Simbolar 2228, barrio Empale, Córdoba, DNI 27.267.625 y Sandra Fabiana Moyano, de 41 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Pedro Sanguinetto 3467, barrio Patricios, Córdoba, DNI 17.001.384 Fecha instrumento de constitución: 22 de Agosto de 2006. Denominación social: . Reciclar Ingeniería Ambiental S.A. Domicilio social: calle Lima 2082 barrio General Paz, ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de los términos de ley, a: I) Realización de obras de arquitectura, ejecución de proyectos y/u obras de ingeniería civil, electromecánica, eléctricas, termohidráulicas, metalúrgicas, viales y cualquier otra que tenga relación directa con la industria de la construcción. II) Servicios electromecánicos. III) Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de materiales, herramientas, maquinarias y accesorios relacionados con la industria de la construcción y el agro. IV) Compra, venta importación y exportación de rezagos y residuos industriales peligrosos y no peligrosos. V) Transporte, tratamiento y reciclado de residuos peligrosos y no peligrosos. VI) Servicios agropecuarios. VII) Inmobiliarias: mediante la adquisición, explotación, administración, locación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compra venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones; desarrollos urbanísticos, turísticos y hoteleros. Se encuentran comprendidas las operaciones realizadas bajo el régimen de propiedad horizontal. Se excluyen las operaciones de corretaje inmobiliario. Operar con instituciones privadas y/o públicas, el estado nacional, provincial, municipal, entidades autárquicas y cualquier otro organismo público. Participar en licitaciones públicas y/o privadas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad puede realizar todo tipo de actividad comercial, industrial y financiera directamente relacionado con el objeto social. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Capital: el capital social es de pesos: veinte mil ($ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos: cien (100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 ley N° 19.550. Dicho capital se suscribe totalmente y se integra en efectivo en este acto el 25% con arreglo al siguiente detalle: María José Moyano: 150 acciones, monto integrado $ 3.750.-y Sandra Fabiana Moyano: 50 acciones, monto integrado $ 1.250.- El saldo se cancelará en un plazo no mayor de 24 meses. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria .Presidente: Sandra Fabiana Moyano. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y/o el vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma conjunta o indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Al no estar comprendida la sociedad en las disposiciones del artículo 299 ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, designando directora suplente a la señorita María José Moyano. Duración de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de

inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 25/8/2006.

Nº 18937 - $ 215

VIVAGRO SRL

Constitución de Sociedad

Contrato social y acta de fecha 7/8/06. Acta Complementaria del 17/8/06, suscripta el 18/8/06. Socios: Hugo Patricio Vivas, DNI 13.370.876, 49 años, comerciante, argentino, casado y Sebastián Iván Vivas, DNI 26.954.286, 27 años, comerciante, argentino, soltero, domicilio de ambos: Chachapoyas 2579 Bº Yofre Norte, Córdoba. Duración: 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Denominación: Vivagro SRL. Domicilio jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede: Chachapoyas 2579, Bº Yofre Norte, Córdoba. Capital: $ 20.000, dividido en 20 cuotas suscriptas por partes iguales. Objeto: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y granjas, la comercialización de maquinarias agrícolas, acondicionamiento y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo otro tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, desmontes y movimientos de tierra. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de gestión, mandato, consignación, comisión, gestión de negocios, intermediación, importación, exportación, representación y financiación, excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Administración y representación: Hugo Patricio Vivas como socio gerente, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 33ª Nom. C. y C. Conc. y Soc. Nº 6. Oficina, 6/9/06.

Nº 19139 - $ 63

CORREDOR MEDITERRANEO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 17 de Julio de 2006.- Accionistas: 1) Jorge Pacifico Brunori, D.N.I. 10.904.027, domiciliado en Athos Pampa Nº 1836, Barrio Empalme, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido el 9 de Octubre de 1953, Argentino, Casado, Comerciante; 2) Aldo Héctor Zulle, L.E. 6.517.308, domiciliado en San Martín esq. Nahuel Huapi, de la Ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba nacida el 2 de Enero de 1941, Argentino, Casado, Comerciante.- Denominación: CORREDOR MEDITERRANEO S.A. Domicilio y Sede: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, y sede social en Ituzaingo 169 Piso 13 Oficina 4, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación y/o administración de campos propios, arrendados o de terceros, dedicados a la producción agrícola, ganadera, frutícola, vitivinícola y olivícola. b) Elaboración, transformación, industrialización y fraccionamiento de productos de la agricultura, ganadería, fruticultura, vitivinicultura, olivicultura y la producción de aceites. c) Compra-venta, exportación, importación distribución, comisiones, consignaciones, representaciones y cualquier otra forma de comercialización de productos y mercaderías relacionados con las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas y aceiteras. d) Compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamientos, urbanización, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. e) La prestación de toda clase de servicios de asesoramiento técnico y de ejecución de proyectos o planes sobre explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas y de la industria aceitera. f) Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados a las actividades descriptas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000,00 (Pesos Doce mil), representado por 1000 (mil) acciones de valor nominal $ 12,00 (Pesos Doce), cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. Jorge Pacifico Brunori suscribe 500 (Quinientas) acciones y Aldo Héctor Zulle suscribe 500 (Quinientas) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Directorio: Presidente Jorge Pacifico Brunori, D.N.I. Nº 10.904.027. Director Suplente Aldo Héctor Zulle L.E. Nº 6.517.308, mandato hasta el 30 de Junio de dos mil ocho. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. En el Acta Constitutiva se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio social: 30 de Junio de cada año.- Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, 31 de agosto de 2006.

Nº 18900 - $ 220